



PSOE

PROPOSICIÓN

Registro de Entrada
(Sello)

Destinatario

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
HISTÓRICA VILLA DE LOS
REALEJOS.

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno la siguiente,

PROPOSICIÓN

CREACIÓN DE LISTA DE CONCEJALES/AS PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN EL MUNICIPIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta la fecha cuando una pareja pide casarse en nuestro municipio se le asigna un concejal o concejala del Grupo de Gobierno a no ser que la pareja solicite que sea un concejal o concejala específica para la celebración del matrimonio.

En otros municipios el modo de funcionamiento es distinto confeccionando una lista de concejales y concejalas interesadas en officiar matrimonios y se van llamando a estas personas en función de las solicitudes de matrimonio que lleguen al municipio.

Esta forma parece más democrática ya que todos/as los/a concejales/as representan al ayuntamiento.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo para su debate y siguiente votación:

ACUERDO

PRIMERO. Crear una lista de concejales y concejalas para la celebración de matrimonios en la que se inscriban las personas interesadas y de la cual se convocaran en orden a los/as concejales/as para la celebración de los matrimonios.

En la Villa de Los Realejos, a 19 de octubre de 2018

El Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Socialista PSOE

Miguel Agustín García Rodríguez